



Tu Guía de Supervivencia Migratoria





Cambios en las leyes migratorias y cómo afectan a los inmigrantes

En los Estados Unidos, más de 30 millones de inmigrantes representan el 20% de la población activa, desempeñando un papel clave en la economía y el tejido social del país. Sin embargo, las políticas recientes han introducido cambios que afectan directamente a esta comunidad.

Para 2025, se han propuesto varias iniciativas en materia de inmigración, como:

- **Intervención en “santuarios”**: Eliminación de protecciones que impedían investigaciones o detenciones sin fundamentos sólidos.

- **Reactivación de políticas anteriores:** Implementación de medidas como “Quédate en México”.
- **Cancelación de herramientas digitales:** Eliminación de la aplicación CBP One, diseñada para facilitar ciertos procesos migratorios.
- **Mayor presencia militar en las fronteras:** Refuerzo significativo de medidas de control fronterizo.

Estos cambios suponen grandes desafíos para quienes buscan establecerse legalmente, por lo que es clave contar con información precisa y apoyo confiable durante el proceso.

Para ayudar a la comunidad migrante, hemos preparado esta guía con orientación clara y práctica como recurso en situaciones complejas. Confiamos en que sea una herramienta útil para enfrentar los retos actuales.

Tienes derechos, sin importar tu estatus migratorio

Los derechos que garantiza la Constitución de los Estados Unidos se aplican a todas las personas, sin importar su estatus migratorio. A continuación, te recordamos tus derechos fundamentales en cualquier interacción con las autoridades o ICE (Servicio de Control de Operaciones de Aduanas e Inmigración):

- **Derecho a permanecer en silencio.** Si eres detenido, tienes el derecho de no responder preguntas hasta que hables con un abogado.
- **Derecho a proteger tu vivienda.** Las autoridades no pueden ingresar a tu hogar sin una orden firmada por un juez. Solicita ver la orden judicial antes de permitir el acceso.



- **Derecho a un abogado.** Puedes solicitar la presencia de un abogado antes de responder cualquier pregunta.
- **Derecho a no firmar documentos sin asesoramiento legal.** No firmes ningún documento si no comprendes completamente su contenido. Siempre consulta con un abogado.
- **Derecho a una audiencia ante un juez de inmigración.** Antes de que se decidan asuntos relacionados con tu deportación, tienes derecho a presentar tu caso frente a un juez.

Recuerda que estos derechos son herramientas esenciales para protegerte y garantizar un proceso justo.

Descarga e imprime tus "[Red Cards](#)" para tener una tarjeta con tus derechos a la mano en caso de una interacción con ICE. Estas tarjetas pueden ayudarte a ejercer tus derechos de manera segura y efectiva.



Cómo actuar en caso de redada o encuentro con agentes migratorios

Si ICE se presenta en tu puerta

- Mantén la calma y no abras la puerta.
- Solicita ver la orden a través de una ventana o que la pasen por debajo de la puerta.
- Asegúrate de que esté firmada por un juez y tenga tu nombre o dirección correcta.
- No des consentimiento para que ingresen; abrir la puerta podría interpretarse como tal.

Si te detienen en un espacio público

- Permanece calmado y no huyas.
- Pregunta si estás arrestado o detenido; si no lo estás, puedes irte.
- Ejerce tu derecho a guardar silencio y no firmes ni respondas sin tu abogado presente.

Si eres detenido

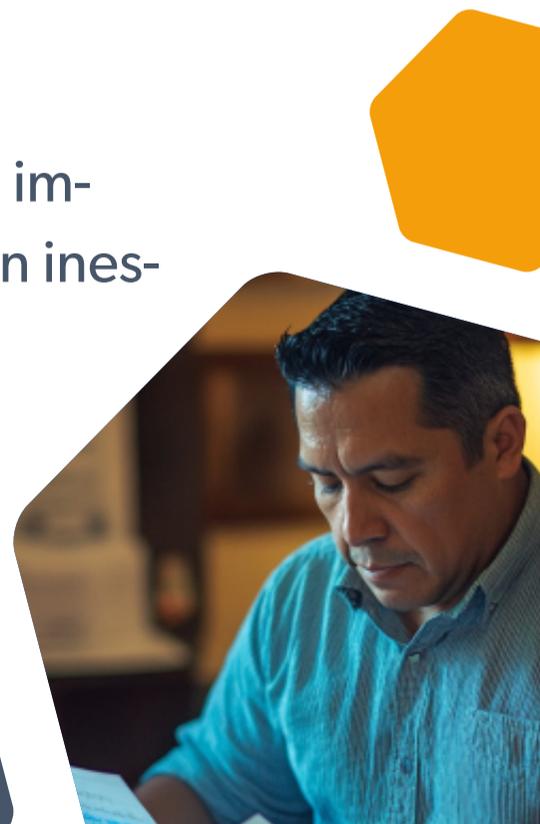
- Solicita tu llamada telefónica para contactar a tu familia o abogado, y pide hablar con tu consulado si eres ciudadano de otro país.
- Anota detalles de los oficiales como nombres y números de placa.
- Estas acciones te ayudarán a protegerte y estar preparado.

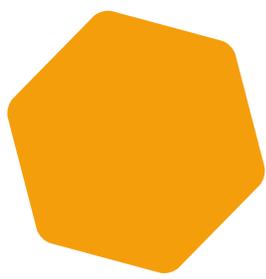
Planificación y preparación ante posibles incidentes migratorios

Estar preparado es crucial para protegerte a ti y a tu familia.

- Crea un plan familiar de emergencia para que todos sepan qué hacer y a quién contactar.
- Organiza documentos clave, como actas de nacimiento, pasaportes y contactos importantes.
- Asegúrate de tener acceso rápido a fondos para emergencias legales y conéctate con redes locales de apoyo comunitario.

La planificación anticipada puede disminuir el impacto emocional y financiero de una detención inesperada.





¿A dónde acudir para obtener ayuda?

Es importante tomar medidas y desarrollar un plan para enfrentar la situación de manera informada. Puede acceder a asesoría legal y confidencial especializada en inmigración a través de diversas organizaciones.

Para su suerte, está en el lugar correcto. En [Tingen Law](#), ubicados en Virginia, nos especializamos en ofrecer acompañamiento y asesoría legal especializada en procesos migratorios. Con años de experiencia y miles de casos exitosos, somos una opción confiable para quienes enfrentan situaciones complejas.

Ofrecemos servicios de acompañamiento legal en: Inmigración de familia, deportaciones, permisos de trabajo, asilo, Visa U, SIJS y otras información importante sobre procesos migratorios, tiempos de espera y documentaciones necesarias. Si quieres acceder a esta información, visita nuestra página web, siguenos en nuestras redes sociales o agenda una cita para hablar directamente con un agente especializado.

Organizarse y acceder a los recursos apropiados puede brindarle tranquilidad y claridad en momentos difíciles.

Conoce el proceso y tus opciones legales para defenderte

¿Qué sucede en un proceso de deportación?

Un proceso de deportación incluye procedimientos legales donde puedes presentar tu defensa ante un juez de inmigración. Generalmente, comienza con una notificación llamada Notice to Appear (NTA), que explica las razones de tu posible deportación. Durante las audiencias, puedes responder a los cargos y presentar argumentos para evitar ser deportado. Incluso con una orden de deportación, podrías acceder a formas de alivio migratorio como asilo, cancelación de deportación, suspensiones temporales o apelar ante la Junta de Apelaciones de Inmigración (BIA).



¿Tengo opciones si estoy en proceso de deportación?

Sí, incluso en estas circunstancias. Un abogado de inmigración puede ayudarte a explorar opciones como asilo, cancelación de deportación, permisos de trabajo o apelaciones. También podrías solicitar una fianza para quedarte en el país mientras revisan tu caso.

¿Qué pasa si no puedo pagar un abogado?

Existen organizaciones y recursos gratuitos que ayudan, como el [National Immigrant Justice Center \(NIJC\)](#), que ofrece representación a personas de bajos ingresos. También, las clínicas de derecho en universidades suelen brindar asesoría gratuita o a bajo costo.

Servicios confiables

Para tu defensa, es clave contar con servicios legales confiables. Firmas como [Tingen Law](#) ofrecen asistencia integral en casos migratorios, y la [American Immigration Lawyers Association \(AILA\)](#) puede conectarte con abogados confiables en tu área.



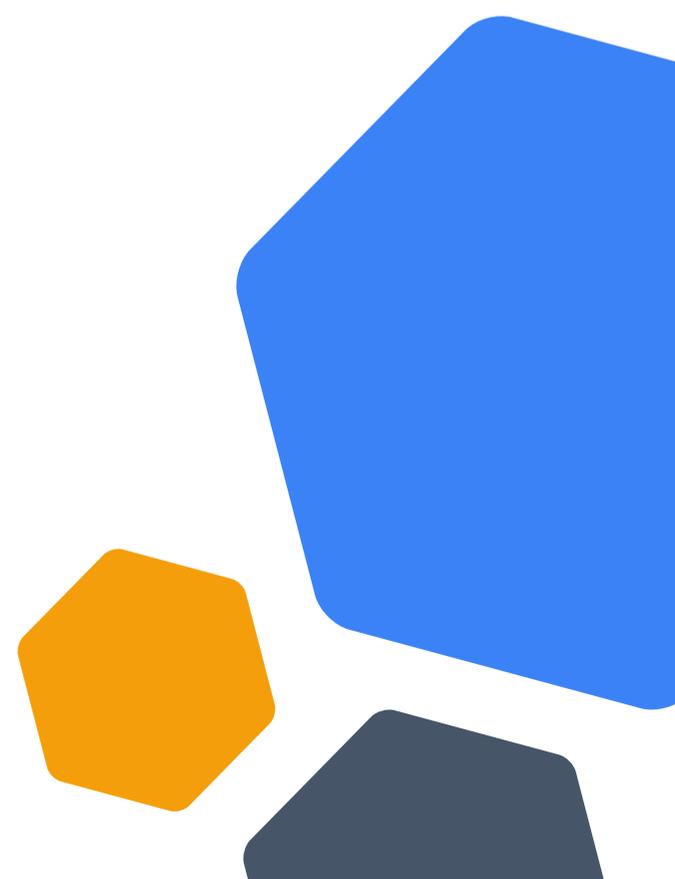
La información es poder

La vida como inmigrante puede ser incierta, pero con la preparación adecuada y el apoyo correcto, es posible superar cualquier desafío. Proteger a tu familia, organizar tus recursos y mantenerte informado son pasos clave para asegurar tu seguridad y dignidad.

Explora nuestros recursos, guías y contactos confiables para facilitar este camino.

Suscríbete a nuestro sitio web tingen.law y síguenos en redes sociales @tingenlaw para recibir información útil y el respaldo que necesitas.

¡No estás solo!





Imprime tus Red Cards

A continuación encontrarás tus Red Cards, herramientas diseñadas para permitirte ejercer tu derecho a guardar silencio y solicitar un abogado sin comprometer tu estatus legal.



Usted tiene derechos constitucionales:

- **NO ABRA LA PUERTA** si un agente de inmigración está tocando la puerta.
- **NO CONTESTE NINGUNA PREGUNTA** de un agente de inmigración si el trata de hablar con usted. Usted tiene el derecho de mantenerse callado.
- **NO FIRME NADA** sin antes hablar con un abogado. Usted tiene el derecho de hablar con un abogado
- **Si usted está afuera de su casa**, pregunte al agente si es libre para irse y si dice que sí, váyase con tranquilidad.
- **ENTREGUE ESTA TARJETA AL AGENTE.** Si usted está dentro de su casa, muestre la tarjeta por la ventana o pásela debajo de la puerta

I do not wish to speak with you, answer your questions, or sign or hand you any documents based on my 5th Amendment rights under the United States Constitution.

I do not give you permission to enter my home based on my 4th Amendment rights under the United States Constitution unless you have a warrant to enter, signed by a judge or magistrate with my name on it that you slide under the door.

I do not give you permission to search any of my belongings based on my 4th Amendment rights.

I choose to exercise my constitutional rights.

These cards are available to citizens and noncitizens alike.

